



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BAJO ARLANZA

Aprobado por el Consejo de la Mancomunidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de noviembre, el presupuesto general para 2011, es objeto de información pública por espacio de quince días, a contar del siguiente al de la aparición de este en el «Boletín Oficial» de la provincia, tal como establece el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante los cuales el expediente se encuentra en la Secretaría de la Mancomunidad.

En Santa María del Campo, a 24 de noviembre de 2011.

El Presidente,
Teófilo de la Torre Díez